



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II

"Gustavo Lanatta Luján"

N° 208 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 24 ABR 2023

VISTO:

El Informe N° 019 - 2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB – CGC, de fecha 21 de abril del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en los numerales I y II del Título preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, que la protección de la salud es de interés público siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 773 – 2012 – MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 48 – MINSA – DGPS -V.01 "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú", cuya finalidad es "Contribuir a mejorar la salud de la población y a reducir la incidencia de enfermedades infecciosas, mediante la promoción del Lavado de Manos Social como práctica saludable;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 168 – 2015/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, Prevención y Control de las afectaciones Asociadas a la Atención de Salud", tiene como finalidad contribuir a la disminución de las infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 255 – 2016/MINSA de fecha 14 de abril del 2016, se aprobó la Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los establecimientos de Salud", con la finalidad de contribuir a la mejora en la calidad y seguridad de la atención que se brinda en los establecimientos de salud a nivel nacional estableciendo los procedimientos para la implementación del proceso de higiene de manos por parte del personal de salud en los establecimientos de salud;

Que, el día 05 de mayo, se celebra la Jornada Mundial de la Higiene de Manos, liderada por la Organización Mundial de Salud, a la que, desde el año 2005, se suma el Programa de Higiene de Manos de nuestro Sistema Nacional de Salud, en el marco de la Estrategia de Seguridad del Paciente;





PERÚ
Ministerio
de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta
Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"

N° -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

24 ABR 2023

Que, mediante INFORME N° 019 -2023-GOB. REG. AMAZONAS/HAB /CGC de fecha 21 de abril del 2023 emitido por el Coordinador de Gestión de Calidad del Hospital de Apoyo Gustavo Lanatta Lujan, CD. Ronald Fontenla Córdova, solicita acto resolutivo del Plan de Actividades por el Día Mundial de la Higiene de Manos en el Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, del año 2023;

Que, ante las normas de materia antes descritas y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta necesario aprobar el Plan de Actividades por el Día Mundial de la Higiene de Manos en el Hospital de apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" de Bagua, con la finalidad de contribuir a la disminución de las infecciones asociadas a la atención de salud a través de la ejecución del Plan de Actividades por el Día Mundial de la Higiene de Manos en el Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" del año 2023.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 10 de febrero del 2023, y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas de Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS en el Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, Año 2023, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR LAS BASES DE LOS CONCURSOS ALUSIVO AL DIA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS, comprendida en el Plan de Actividades por el Día Mundial de la Higiene de Manos del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, año 2023.

ARTICULO TERCERO. – DAR CUENTA con la presente resolución a los órganos internos de la entidad y a la parte interesada para los fines de Ley.

ARTICULO CUARTO. – DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dr. YESPER SARAVIA DÍAZ
C.M.P. 51208
DIRECTOR